Con San Juan Pablo II

Hacia una educación de la sexualidad basada en el reconocimiento de la fertilidad

-1ª parte-

¿Por qué aprender a reconocer la fertilidad?

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Basado en la ética sexual y espiritualidad conyugal recogidas en el capítulo "Amor y fecundidad" del libro *Hombre y mujer lo creó*. Dicho capítulo contiene el sexto ciclo de las catequesis sobre el amor humano en el plan divino que impartió Juan Pablo II durante su pontificado (1979-1985). Parte 1ª: Explicación de las catequesis 119 a 125.

La inseparabilidad de los significados unitivo y procreativo en el acto sexual conyugal. Catequesis 119:

- En AF JPII ayuda a entender la norma moral expresada en *HV*, a saber: «Cualquier acto matrimonial debe permanecer por sí mismo abierto a la transmisión de la vida». Y propone reflexionar sobre la estructura del acto sexual conyugal:
- «Por su íntima estructura, el acto conyugal, mientras une profundamente a los esposos los hace aptos para la generación de nuevas vidas» (*HV*, 12). Reúne significado unitivo y procreativo.
- JPII en AF sugiere preguntarse sobre la esencia del <u>acto sexual conyugal</u> para poder expresar el lenguaje del cuerpo en la verdad al realizarlo: ¿cómo es? ¿en qué se basa? ¿qué expresar y cómo expresarlo al realizarlo?

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

La inseparabilidad de los significados unitivo y procreativo en el acto sexual conyugal. Catequesis 119:

- Ambos realizan una unidad interpersonal: con su cuerpo y con su alma, pues nada podemos hacer con solo el cuerpo ni con solo el alma.
- Componen un ámbito de amor de esposos-padres, que es el lugar adecuado para el surgir de la vida de un ser humano, su hijo.
- Es un acto para expresar el amor con todo el ser que culmina, o que tiene como parte, estar él dentro de ella a nivel genital. De un modo concreto que permite la reunión de los gametos, y con ello hace posible la transmisión de la vida dentro de la madre.
- Deben releer el lenguaje del cuerpo para interiorizarlo y aprender a expresarlo con honradez y coherencia. En la verdad.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

La inseparabilidad de los significados unitivo y procreativo en el acto sexual conyugal. Catequesis 119:

- Propone JPII reconocer la estructura, la naturaleza, la esencia y finalidad de la mujer y del varón. Y del acto conyugal que componen entre ambos. Releer la relación de cada parte con el todo.
- La cónyuge mujer: ¿CÓMO SOY YO? ¿CÓMO ES ÉL?
- El cónyuge varón: ¿CÓMO SOY YO? ¿CÓMO ES ELLA?
- ¿CÓMO ES EL ACTO SEXUAL CONYUGAL QUE COMPONEMOS ENTRE AMBOS?

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

La norma de la *HV* deriva de la ley natural. Catequesis 120:

- El deber de reconocer los significados unitivo y procreativo del acto sexual conyugal y de expresarlos reunidos durante el mismo, deriva de la ley natural.
- JPII recuerda que la «ley natural» es la participación de la razón humana en la ley divina, es decir en la intención de Dios al crear y ordenar el mundo
- JPII desea que consideremos que ese deber no viene desde fuera, sino del interior del mismo hombre pues se deriva de cómo es el hombre: puede comprender con rectitud sobre la diferencia sexual, a propósito de la estructura de ambos sujetos y del acto que realizan.
- La obligación deriva de reconocer cómo es ese acto, y como Dios lo ha pensado, en el que ambos se entregan y acogen enteramente. La responsabilidad proviene de reconocerse el uno al otro y de aceptar cada uno al otro con su finalidad de esposos y padres en dicho acto.

La norma de la *HV* deriva de la ley natural. Catequesis 120:

- El compromiso deriva de que tanto ella como él pueden comprender, interiorizar, encontrar el significado completo: unitivo y procreativo, y expresarlo.
- Por eso la norma, recuerda JPII, atañe a todos los hombres pues con buena voluntad, aunque no tengan fe o no practiquen su fe, pueden comprender con rectitud.
- Añade JPII que incumbe con mayor razón a los creyentes miembros de la Iglesia. Porque este deber encuentra sólido apoyo en el conjunto de la teología del cuerpo, porque se trata de una doctrina constantemente enseñada por la Iglesia y porque cuentan con la acción purificadora y fortalecedora e iluminadora del Espíritu Santo.
- En definitiva, es una cuestión de buscar la verdad y de actuar, una vez reconocida, en consonancia con la misma. Con coherencia, con honradez en cada acto sexual conyugal.

La *HV* contiene la respuesta a las preguntas del hombre de hoy. Catequesis 121:

- Refiere JPII que Las preguntas y preocupaciones de entonces (1965) eran de carácter demográfico, socioeconómico y político. Eran preguntas que procedían de las ciencias particulares, así como de teólogos- moralistas. Pero eran, en primer lugar preocupaciones de los cónyuges.
- Explica JPII que Pablo VI había prestado atención exquisita a las afirmaciones al respecto del CVII que quedaron contenidas en *GS*, para poder ofrecer una respuesta adecuada a los afanes e interrogantes del hombre: varón y mujer, de aquel momento de la historia.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

La *HV* contiene la respuesta a las preguntas del hombre de hoy. Catequesis 121:

- El deber, la vocación, la misión, de no separar en el acto sexual conyugal significado unitivo y procreativo, de estar presentes como esposos y como padres en el mismo, es fuente de alegría, de unidad, llena la vida matrimonial de sentido, facilita la educación de los hijos, etc.
- PERO NO ES FÁCIL
- El y ella se plantean y consideran con amor el bien del hijo, de los demás hijos, del cónyuge, el propio, de su familia y de la familia humana, de la Iglesia y deciden, en función de las circunstancias concretas personales y del momento, si pueden, si deben o no engendrar un hijo, otro hijo. Así como cuál es el modo de actuar honrado en orden a ello.
- SIEMPRE EN RELACIÓN CON SU ACTO CONYUGAL.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

La *HV* contiene la respuesta a las preguntas del hombre de hoy. Catequesis 121:

- Pablo VI fue honrado y valiente él mismo antes de pedirle a los cónyuges que lo fueran
- JPII no dudó, sino que afirmó el gran afán pastoral de Pablo VI.
- Nosotros no dudamos del afán pastoral de JPII al confirmar la doctrina de *HV*. Hemos observado recientemente, todos los que estamos aquí, su rectitud, su entrega por amor y con amor a Dios y a cada uno de los seres humanos que tenía encomendados. No dudamos de su honradez y valentía, porque hemos sido testigos de ello.
- JPII expresó en público, y muchos lo escuchamos de su labios, algunos en persona por estar en la plaza de San Pedro en ese momento. Y la mayoría a través de los medios de comunicación, que él tenía que sufrir porque el matrimonio y la familia necesitaban el sufrimiento del Papa.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Paternidad y maternidad responsables. Catequesis 122:

- «La facultad generativa humana supera admirablemente lo que de esto existe en los grados inferiores de vida; por tanto, los mismos actos propios de la vida conyugal, ordenados según la genuina dignidad humana, deben ser respetados con gran reverencia.

Cuando se trata, pues, de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino que debe determinarse con criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos, criterios que mantienen íntegro el sentido de la mutua entrega y de la humana procreación, entretejidos con el amor verdadero; esto es imposible sin cultivar sinceramente la virtud de la castidad conyugal.» *GS*, 51.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Paternidad y maternidad responsables. Catequesis 122:

- En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana [Sto. TA, *ST*].
- En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad.
- En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Paternidad y maternidad responsables. Catequesis 122:

- La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.
- En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia [*GS*, 50-51].

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Paternidad y maternidad responsables. Catequesis 122:

- «Los gobiernos y las demás organizaciones no deben decidir en lugar de los esposos, sino, por el contrario, crear las condiciones sociales que les permitan tomar decisiones justas a la luz de sus responsabilidades ante Dios, ante sí mismos, ante la sociedad de la que forman parte y ante el orden moral objetivo. Lo que la Iglesia llama [paternidad responsable no es procreación ilimitada o falta de conciencia de lo que implica educar a los hijos, sino más bien la facultad que los esposos tienen de usar su libertad inviolable de modo sabio y responsable, teniendo en cuenta tanto las realidades sociales y demográficas, como su propia situación y sus deseos legítimos] (PF, AL, 167), a la luz de criterios morales objetivos. Hay que evitar resueltamente la propaganda o la desinformación encaminadas a persuadir a los esposos a que limiten su familia a uno o a dos hijos, y hay que apoyarlos cuando deciden generosamente tener una familia numerosa». JPII. Carta Secretaría Gral. Conf. Internacional Naciones Unidas sobre población y desarrollo (18 de marzo 1994).

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Ilicitud del aborto, los anticonceptivos y la esterilización directa. Catequesis 123:

- JPII, en esta catequesis, pone primero el foco en "lo más importante", es decir en que el principio de la moral conyugal enseñado por la Iglesia, tanto a través de *GS* como en *HV*, es el criterio de la fidelidad al plan Divino.
- El plan de Dios puede ser reconocido mediante la fe y la doctrina de la Iglesia y/o reflexionando sobre la estructura, la naturaleza, del hombre: varón y mujer y del acto sexual conyugal que componen entre ambos. Releyendo el lenguaje del cuerpo con rectitud.
- Después expone dos modos "muy distintos" de actuar con opuesta calificación moral.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

Ilicitud del aborto, los anticonceptivos y la esterilización directa. Catequesis 123:

- Ilícito: Producir un aborto, esterilizarse o realizar una acción anticonceptiva que es «toda acción que, o en previsión del acto sexual conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación» (HV, 14).
- Lícito: Aprender a reconocer periodos fértiles e infértiles del ciclo ovárico y decidir entre ambos, con criterio objetivo, cuando tienen o no tienen relaciones sexuales en relación con los mismos.

JPII aclara que, hasta aquí, es lícito o no lícito sólo en cuanto a la intrínseca calificación ética del modo de proceder. Aunque quienes recurren a un modo o al otro de proceder tengan en común razones plausibles para evitar el embarazo. Quienes recurren al aborto, esterilización o anticoncepción tienen un comportamiento ilícito, mientras que quienes recurren a tener rs sólo en los periodos infértiles tienen un comportamiento lícito.

Para un actuar moralmente recto. Honrado, justo, se requiere elegir un modo de proceder recto y hacerlo por razones moralmente rectas. Justas, graves.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

¿Qué es lo esencial de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida?. Catequesis 124:

- Lo esencial es que el «dominio de sí» es indispensable para el ser humano
- El «dominio de sí» es el modo natural de ser del hombre logrado. El modo propio de ser del ser humano adulto y educado.
- JPII afirma que el hombre: mujer o varón, que utiliza los métodos propios del dominio de las fuerzas de la naturaleza para no tener que ejercitar el dominio de sí mismo, quebranta su dimensión constitutiva privándose de la subjetividad que les es propia.
- JPII reconoce y sostiene que al renunciar a practicar el dominio de sí mismo, el hombre se pone en riesgo de pasar a ser un [objeto de manipulación]. Añadimos, o un [manipulador] que trata como un objeto a otro ser humano.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

¿Qué es lo esencial de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida?. Catequesis 124:

- El hombre, mujer y varón, casados por la Iglesia con mayor razón ¿por qué?
- Son ministros del sacramento del matrimonio que se ha constituido a través de su consentimiento y se perfecciona a través de la unión sexual conyugal. El sacramento que es constituido desde la Creación del mundo en el signo de la unión de la carne, se actualiza y expresa en el don sincero de sí abierto a la vida en la unión de los cuerpos.
- El cuerpo no es sólo lugar de reacciones de carácter sexual y acontecimientos fisiológicos que posibilitan el encuentro de los gametos y la implantación y…Es al mismo tiempo medio de revelarse uno mismo a través del lenguaje del cuerpo. Es vehículo de expresión del hombre integral.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

¿Qué es lo esencial de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida?. Catequesis 124:

- Los cónyuges están llamados como matrimonio a expresar ese misterioso «lenguaje de sus cuerpos» en toda la verdad que le es propia.
- Como auténtico lenguaje de las personas, está sometido a las exigencias de la verdad o, lo que es lo mismo, a normas morales objetivas.
- El hombre, mujer y varón, en la medida en que son dueños de sí mismos, pueden donarse a su cónyuge, y es la libertad del don la que es decisiva para el lenguaje del cuerpo.
- No es fácil. Se recomienda una educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad: educar en la responsabilidad procreativa y virtudes humanas, cardinales y sobrenaturales. Entre las humanas: pudor, modestia, respeto, generosidad, gratuidad, capacidad de esfuerzo y de compromiso, sobriedad, paciencia, continencia, autoconocimiento y autocontrol. Entre las cardinales procurar y ayudar a procurar la templanza. Entre las teologales la caridad.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

El criterio y decisión adecuado es fruto de la pureza de los esposos. Catequesis 125:

- «Los esposos tienen que adquirir sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia y tienen que procurarse un perfecto dominio de sí mismos» PVI, *HV*, 21.
- JPII relaciona la honestidad con la pureza, entendida como vida del Espíritu y relacionada con la continencia periódica al decir: «aunque la periodicidad de la continencia se aplique a los periodos de fertilidad e infertilidad reconocidos. Sin embargo, la continencia es en sí misma una determinada y permanente actitud moral, es una virtud. Y el comportamiento que se sitúa bajo su guía adquiere carácter virtuoso.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

El criterio y decisión adecuado es fruto de la pureza de los esposos. Catequesis 125:

- JPII utiliza aquí los términos regulación «Regulación de la fertilidad honesta» y «regulación moralmente recta de la fertilidad» . Observa que es también denominada «regulación natural de la fertilidad» lo que puede ser explicado por su conformidad a la ley natural en cuanto es comprendida por la recta razón.
- Mejor referirnos a «reconocimiento de la fertilidad» porque no todos los matrimonios precisan regular la fertilidad, dosificarla. No todos necesitan planificar. Pero, todos los matrimonios: matrimonios abuelos, matrimonios infértiles, matrimonios que tienen suficientes recursos y ayuda y capacidad, todos, ganan si aprenden a reconocer la fertilidad y con ello a reconocer muchos aspectos espirituales, afectivos, biológicos y sociales relacionados con la misma. Todos necesitan reconocer la fertilidad y procurarse el dominio suficiente de sí mismos para poder expresar «siempre» el lenguaje del cuerpo en la verdad.

El criterio y decisión adecuado es fruto de la pureza de los esposos. Catequesis 125:

- JPII, en la carta encíclica *Familiaris Consortio*, n. 33 dijo:

«entre las condiciones necesarias está también el conocimiento de la corporeidad y de sus ritmos de fertilidad. En tal sentido conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento se haga accesible a todos los esposos, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos y de expertos. El conocimiento debe desembocar además en la educación al autocontrol; de ahí la absoluta necesidad de la virtud de la castidad y de la educación permanente en ella. Según la visión cristiana, la castidad no significa absolutamente rechazo ni menosprecio de la sexualidad humana: significa más bien energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad, y sabe promoverlo hacia su realización plena».

EL LENGUAJE DEL ACTO CONYUGAL

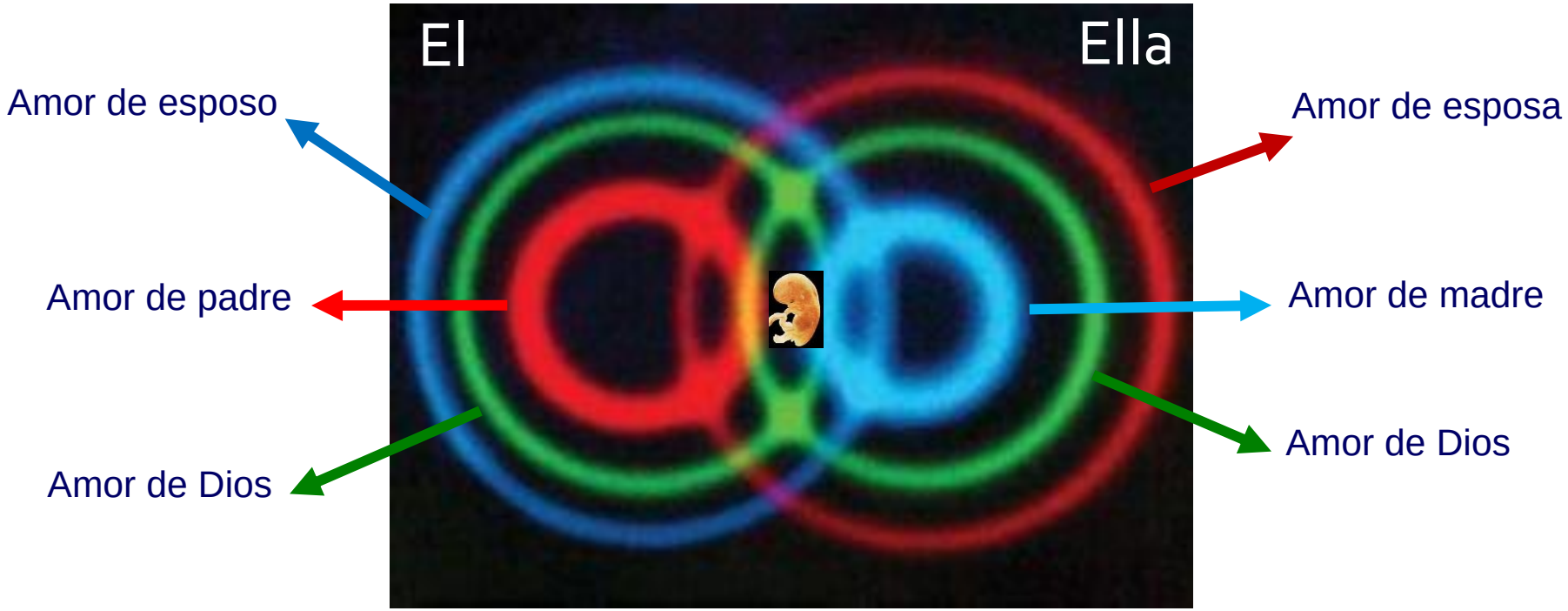

- Me entrego como esposo y te acojo como esposa
- Me ofrezco como padre y te recibo como madre
- Nos comunicamos el uno al otro el Amor de Dios

Cuerpo y alma

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares

EL ACTO CONYUGAL: CANAL DE COMUNICACIÓN

- «El amor conyugal puede y debe comunicar el amor de Dios: «amándose uno a otro, están amando a Dios porque el amor de Dios está en el origen de su propio amor. De esta forma, en su amor conyugal, los esposos no solo se transmiten uno a otro su mutua presencia y compañía, sino que están transmitiendo el amor de Dios que han recibido en el sacramento, esto es, el Espíritu Santo. El amor sexual se configura entonces como un canal de comunicación personal y, a la vez, comunicación del don divino. De esta forma la vida conyugal se constituye como un auténtico camino de santidad». José Noriega, 2007.

Papa Francisco:

«Se unirá a su mujer, y serán los dos [una sola carne]. El verbo [unirse] en el original hebreo indica una estrecha sintonía, una adhesión física e interior, hasta el punto que se utiliza para describir la unión con Dios: [mi alma está unida a ti], canta el orante (salmo 63,9). Se evoca así la unión matrimonial no solamente en su dimensión sexual y corpórea sino también en su donación voluntaria de amor. El fruto de esta unión es [ser una sola carne], sea en el abrazo físico, sea en la unión de los corazones y de las vidas y, quizás, en el hijo que nacerá de los dos, el cual llevará en sí, uniéndolas no solo genéticamente sino también espiritualmente, las dos [carnes]». *Amoris Laeticia*, n. 13.

Consideraciones finales

Para vivir las relaciones sexuales con pureza en el matrimonio, hay que considerar la dignidad tan grande del acto sexual conyugal, tal como Dios lo ha pensado, la dignidad del cónyuge, la dignidad de uno mismo, la dignidad del hijo que pueden engendrar en dicho acto y que no deben buscar fuera del mismo. Y por eso, nunca utilizar anticonceptivos ni recurrir a técnicas para tener a los hijos fuera del acto sexual conyugal.

Se pueden santificar las relaciones sexuales conyugales, porque se ha recibido en el sacramento del matrimonio el amor de Dios: el Espíritu Santo. Quien habita en el alma en gracia de cada cónyuge, y pueden transmitírselo el uno al otro en la realización del acto sexual conyugal. Ello mientras procuran realizarlo con significado unitivo y procreativo. Cada uno con suficiente conocimiento y autodominio. Ofrecerse en el acto sexual conyugal con el amor de esposo y padre, de esposa y madre, con el amor de Dios, junto con el afecto, la pasión y la biología no manipulada, de mujer y de varón.

Concepción Medialdea Fernández
Pontificio Instituto Juan Pablo II sección española
Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares